

**Dec. No. 3474, que confirma al doctor Ernesto Leroux, como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Madrid, España.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3474

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Doctor Ernesto Leroux Peguero queda confirmado como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

**Dec. No. 3475, que nombra al Lic. Rafael Sánchez Villas, Miembro del Directorio Ejecutivo del Banco de los Trabajadores.
G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982**

JACOBO MAJLUTA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3475

VISTO el Artículo 106, modificado, de la Ley No. 412, de fecha 27 de octubre del año 1972;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente